



**Encuentro Educativo**

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41  
Vol. 20(3) Septiembre - Diciembre 2013: 460 - 474

## **Fundamentos éticos de la responsabilidad social: un enfoque teórico en la Educación Superior Universitaria**

**Marisela Morán\* y Cristina Seijo\*\***

*\*Licda. en Educación Integral Mención lengua Española UNICA. Especialista en Gerencia Educativa UPEL. Magister en Gerencia Mención Educación UPEL. E-mail: moran-mariselao@hotmail.com*

*\*\* Abogada, URBE. Magíster en Gerencia de Recursos Humanos, Faces LUZ. Doctora en Ciencias Gerenciales, URBE. Miembro del Observatorio de Ética de LUZ. Jefa del Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Personal. Hidrolago. PEII. E-mail: cristinaseijo@hotmail.com*

---

### **Resumen**

La presente investigación constituye un análisis teórico reflexivo de la Educación Superior, basada en los fundamentos éticos que influyen en el saber y la responsabilidad social. Para tal fin es pertinente la sustentación teórica de investigadores referidos a los fundamentos éticos que influyen en la responsabilidad social de los individuos, entre ellos Damiani (2005), Méndez (2003) y Téllez (2000). A los efectos de esta investigación, se utilizó una metodología de tipo documental. En este sentido, se abordó la relación entre epistemología y ética, como fuentes de la dialéctica entre lo racional y lo razonable, en cuanto el ser humano es al mismo tiempo individuo y parte de una sociedad. De igual manera se plantean problemas de carácter metodológico, lógico, semántico, como objeto de análisis de la epistemología, que se constituye como una disciplina metacientífica, enmarcados desde una perspectiva ética del ser humano como elemento fundamental de la sociedad.

**Palabras clave:** Educación Superior Universitaria, ética, responsabilidad social, epistemología.

Recibido: 14-11-2009 ~ Aceptado: 07-12-2011

## Ethical Foundations of Social Responsibility: A Theoretical Focus in Higher University Education

---

### Abstract

This investigation constitutes a reflective, theoretical analysis of higher education, based on ethical foundations that influence knowledge and social responsibility. To achieve this, the theoretical support of researchers who refer to the ethical foundations that influence individual social responsibility, such as Damiani (2005), Méndez (2003) and Téllez (2000), is relevant. A documentary methodology was used. The relationship between epistemology and ethics as sources for the dialectical between what is rational and what is reasonable was approached, since the human being is at once an individual and part of society. Additionally, the study considered methodological, logical and semantic problems as objects for epistemological analysis, constituted as a meta-scientific discipline, seen from an ethical perspective of the human being as a fundamental element of society.

**Key words:** University Higher Education, Ethic, Social Responsibility, Epistemology.

### Introducción

En la presente investigación se plantea un enfoque teórico sobre los fundamentos éticos en la Educación Superior Universitaria, en la cual a partir de las transformaciones sociales experimentadas en las organizaciones educativas, se han trazado objetivos con un alcance donde no sólo se involucran la competencia en productos y servicios, sino que va más allá, con modelos de acción social amplios y de mayor cobertura e integración social y educativa.

En este sentido, es importante revisar cómo ese modelo de responsabilidad verdaderamente productiva tiene carácter social, respondiendo a principios éticos, el de la sostenibilidad en el cual las instituciones de Educación Superior desempeñan un papel relevante en tres aspectos: Económico, Medio ambiental y Social, conllevando al concepto de responsabilidad social corporativa que de acuerdo a lo establecido por Heca (2004), se define como el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio am-

biente, desde la composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúan.

Desde esta perspectiva, se plantea como la educación se encuentra en conflicto permanente, donde existen dos problemas fundamentales, uno relacionado con los conocimientos que deben ser creados, mantenidos y acumulados de generación en generación, otra sería la ética, la cual en esencia fundamenta esa transmisión, referida al sentido de toda actividad educacional. En virtud de ello, todo ello se traduce en uno de los temas tratados, debido a que el educador como agente de cambio social, es responsable de reproducir en la nueva generación una concepción relacionada con el hombre-sociedad venezolana, capaz de darle paso a una nueva sociedad, donde predomine la justicia, solidaridad, igualdad social, el bien común, la identidad moral; lo que originaría una educación liberada de cualquier estado de crisis con grandes factibilidades en nuestro país.

Aunado a lo anterior, dentro del Sistema Educativo Venezolano, a través del proyecto de Ley Orgánica de Educación Bolivariana, se han tratado de fijar las bases legales para sustentar el compromiso, a fin de involucrar a más instituciones de Educación Superior en los planes y programas que permitan ofrecer mayor cobertura, no sólo a través de

becas, material deportivo, servicio de guarderías, entre otros, sino también con atención a las infraestructuras, dotación y salud integral del futuro profesional.

### **Un enfoque teórico en la Educación Superior Universitaria: Triada de formación ética, responsabilidad social y saber**

La Educación Superior es un sistema que se encarga de formar, invocando la ética y la responsabilidad para las personas, promoviendo el saber mediante la investigación (UNESCO, 2002), partiendo de ello se concentra en facultar a los individuos, desarrollando sus capacidades físicas, intelectuales y morales, para integrarlo en una sociedad; este mismo aspecto social ha obligado a los Estados modernos a intervenir en ella, responsabilizándose y reconociendo en cada individuo el derecho a la educación (moral, intelectual, civil, física, sexual, profesional, entre otras).

La UNESCO (2002), en su artículo uno, de la Declaración Mundial de Educación Superior, establece como misión educar, formar y realizar investigaciones, además de formar profesionales altamente calificados, construir un espacio abierto para la formación superior, que propicie el aprendizaje permanente, promover, generar y difundir conocimiento por medio de la in-

vestigación, además de contribuir, proteger y consolidar los valores de la sociedad, entre otras. Es por tanto, la esencia de la Educación Superior, la formación de individuos facultados en diferentes áreas laborales, para servir a la sociedad a la cual pertenecen.

La realidad descrita conduce a la reflexión sobre la transferencia de los referentes analizados en tiempos de postmodernidad, de la crisis de la razón, de los paradigmas, la caída del monismo ante el dualismo o el pluralismo, el surgimiento de la nostalgia y la desesperanza, entre otros.

Hoy por hoy, se generan diversos cuestionamientos en todas las épocas de la vida, en consecuencia, se plantea el problema de reflexionar sobre el sentido de la vida humana, la historia, las consecuencias del pensar y hacer moderno y su racionalidad técnica sobre el pensamiento humanista, la filosofía y la desvirtualización de valores éticos fundamentales, aspectos que entre otros, conducen a aceptar el surgimiento de la postmodernidad.

En tal sentido, la docencia en la Educación Superior Universitaria, requiere de un cambio de actitud ante su teoría y práctica, la construcción del saber, hoy por hoy, pareciera estar navegando permanentemente en mares de incertidumbres, de cuestionamientos y de complejidades. Pensar que no todo está dado abre un abanico de posibili-

dad para la construcción colectiva, el crecimiento académico y la investigación como proceso permanente, en una diversidad de escenarios onto-epistemológicamente matizados por una gama tan amplia como el espectro de la luz, sus gradaciones y contrastes, con múltiples colores y variedad de significados.

De este modo, percibir en esta realidad un obstáculo, sería eludir el reto que supone seguir siendo facilitador en estos tiempos impregnados por un saber rico, tal vez global, planetario, pero necesariamente contextualizados con las propias raíces, las cuales no se pueden perder, hay que expandirlas para aprender de los cambios, los saberes y las competencias necesarias, para seguir siendo ciudadanos de cada lugar y simultáneamente, alcanzar ciudadanía universal.

No obstante, asumir estos cambios a la luz de la Educación Superior Universitaria, implica pensar en lo local sin desconocer lo global, y precisamente, en lo global se han suscitado una serie de transformaciones y cambios, vinculados entre otros, al desarrollo de la industria telemática e informática, que han traído consigo la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en todos los ámbitos.

Al respecto, Castells (2001), sostiene que se está gestando una nueva sociedad en todo el planeta, la sociedad red, la cual abarca for-

mas diversas y diferentes consecuencias para la vida de las personas, según su historia y su cultura, lo que origina, al igual que en otros cambios estructurales anteriores, tanto oportunidades como retos.

En consecuencia, la formación en Educación Superior Universitaria del milenio actual, se convierte en una de las tareas más comprometedoras y desafiantes, no sólo desde el punto de vista tecnológico, sino desde su visión integral y ante el surgimiento de nuevos ambientes de aprendizaje. Como señala Tellez (2000), se plantea la tarea de repensar el espacio educativo, no para decir lo que debemos hacer, ni para ofrecer ningún programa sobre cómo hacerlo, sino para dibujar trazos de aquello que es posible hacer en y desde él.

No obstante, es preciso reconocer que dicha tarea involucra reconocer la emergencia de una nueva configuración cultural, en virtud que se produce la irrupción de otras modalidades de subjetividad, de otras sensibilidades y experiencias individuales y grupales vinculadas con las TIC, las cuales cambian el horizonte cultural, ya que buena parte de la construcción de realidades, ritmos y tiempos comunicacionales depende cada vez más de estas tecnologías.

En consecuencia, el momento histórico actual encuentra en las TIC múltiples impactos en todos los ámbitos de la vida, por lo que se

producen innumerables retos, frente a los cuales han surgido tanto verdades como mitos que, lejos de contextualizarlas con el resto de los componentes curriculares, hacen vislumbrar temerarias y falsas suposiciones.

Paralelamente, se presentan otros retos contextuales, como los que señalan Reyes y González (2007), entre ellos: a) afrontar la existencia de nuevos códigos de imposición conductual y actitudinal; b) revaloración de la docencia partiendo de las exigencias de calidad académica, que integre la excelencia y la pertinencia, con una renovada ética cívica y de servicio social; c) apropiarse de la visión disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar; d) aprender a leer y develar el carácter instrumental del conocimiento; f) mantenerse actualizado, tanto en el conocimiento de la disciplina como de otras áreas del saber y finalmente, considerar los pilares del conocimiento propuestos por la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Se podría afirmar que quienes asumen el vital y trascendente compromiso de desempeñarse en el campo de la formación superior de los tiempos actuales han asumido una labor cargada de complejidad, en la que necesariamente debe distanciarse temporalmente del rol de especialistas para acercarse al de facilitadores y humanistas, de manera

que se pueda reflexionar sobre las acciones y trascender las fronteras de la disciplina para ayudar a otros a formarse y enseñarse a formarse en una competencia fundamental: "aprender a aprender".

Desde esta perspectiva, la ética tiene su influencia a partir de la conciencia, en cuanto el ser humano es al mismo tiempo individuo y parte de una sociedad; de allí, la responsabilidad social cooperativa, que se cumple dentro de los actores sociales, uno de ellos el educativo, en sus diferentes niveles y modalidades. Por tanto, según lo planteado por Albornoz (2000), el carácter moral de las relaciones sociales, las organizaciones empresariales, se constituyen en el lugar de encuentro entre individuos y grupos con objetivos e intereses diferentes.

Además, los cambios producidos en las economías de mercado en los países más avanzados han sido sustanciales, y no sólo se toman en cuenta los criterios económicos, pues se deben considerar factores como los sociales y medioambientales. Por otro lado, la evolución de la sociedad en materia de educación, ha permitido a los grupos de interés elegir los grupos y servicios que consume, no sólo en función de su renta, sino también en criterios morales. De allí que, según León (2001), resulta interesante ahondar para conocer cuál ha sido la gestión de la empresa venezolana

en función de la Responsabilidad Social Corporativa verdaderamente atendida desde la influencia de los principios éticos.

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación (2005) lo contempla en sus Artículos 23 y 24, los cuales establecen las características de las empresas, en correspondencia con las políticas intersectoriales del Estado y los planes generales de desarrollo endógeno local, regional y nacional, quienes están obligados a contribuir y dar facilidades a los trabajadores para su formación académica, capacitación, actualización, mejoramiento y perfeccionamiento profesional, así como cooperar en la actividad educativa, cultural y ciudadana de la comunidad y de su entorno.

Además, se compromete a las empresas a facilitar instalaciones, servicios, personal técnico y profesional, para la ejecución y desarrollo de programas en las áreas de formación para el trabajo y de planes de pasantías en los niveles de educación media diversificada, profesional-técnico profesional, pregrado, postgrado universitario y en las modalidades del Sistema Educativo Bolivariano. La obligación opera también, en la ejecución de aquellas acciones en las cuales intervengan en forma conjunta las empresas y los centros de investigación y tecnología en el marco de los planes y programas de desarrollo endógeno local, regional y nacional.

### **La responsabilidad social: Un contexto de principios morales prevaleciente en una sociedad**

Dentro del conjunto de principios morales prevalecientes en una sociedad en un momento histórico concreto, están los referidos a la moral profesional, entendido como tal el conjunto de facultades y obligaciones que tiene el individuo en virtud de la profesión que ejerce en la sociedad (Gómez, 2007). En este sentido, el desarrollo científico-tecnológico contemporáneo ha puesto a los profesionales ante un dilema entre tecnología y valores, no suficientemente estudiado, y necesitado de un abordaje metodológico con el propósito de generar una ética de la sustentabilidad, en atención a una responsabilidad social.

Sin embargo, se debe acotar que existen algunas debilidades y amenazas que se comparten, como el posible deterioro progresivo de la calidad educativa en la medida en que se aparte de las necesidades y problemas del contexto sociocultural, así como el privilegio a la educación técnica y subvaloración de la humanística, entre otras.

De hecho, cualquier intento de preservar la pertinencia y la calidad de la Educación Superior en medio de este contexto, marcado por la transnacionalización y la desnacionalización económica, cultural y social del mundo unipolar y globali-

zado, pasa por la necesidad de trabajar intensamente por la consolidación en los estudiantes del sistema de valores morales que ordenan los juicios sobre la vida moral de la sociedad y las acciones derivadas de esos juicios.

Cabe entonces destacar que si la ética establece los principios que definen las actuaciones, la responsabilidad social se preocupa por las consecuencias que esas actuaciones empresariales pueden tener sobre la sociedad en general o ciertos grupos en particular. En este sentido, la organización tiene la obligación de actuar responsablemente, aunque Friedman, en *Capitalismo y Libertad*, asegura-se que su única responsabilidad era maximizar el beneficio económico de la empresa.

En forma antagónica, Dricker, en los 80, empezó a abogar por la responsabilidad social de la empresa: en el enfoque socioeconómico, los administradores siguen buscando maximizar el beneficio, pero a largo plazo (transformar los problemas y necesidades sociales en oportunidades de negocio rentables), tratando de lograr que para la empresa sea rentable solucionar problemas sociales.

Al parecer, las continuas y sustanciales transformaciones de la sociedad actual, generan un sin número de conflictos existenciales que ponen en crisis los valores históricamente formados, surgen nuevos valores en una contradicción dialécti-

ca entre "lo nuevo" y "lo viejo" que representa un estado de necesidad para las innovaciones educativas en lo educativo (Gómez, 2007).

Y quizás, esta exigencia de la sociedad constituya un reto que ayude a promover los cambios en la universidad ante la tarea de formar valores en los estudiantes y no quedarse en la simple "aprehensión" de actitudes que no llegan nunca a transformarse en convicciones y consecuentemente contrastan con los nuevos paradigmas de la sociedad.

### **La ética: Una diversidad de opciones en el contexto educativo**

En el diseño curricular venezolano (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 1998), se observa una importante diversidad de opciones de la formación ética. Los extremos están representados por jurisdicción en las que ésta no está presente como espacio curricular en las Instituciones de Educación Superior, sino que se presenta desde el nivel inicial hasta el polimodal. Mas allá de estos extremos, en la situación promedio, la ética representa un área dentro del mismo, en las dos primeras etapas de educación, sin tener una organización horaria docente específico del área, debiendo hacerse cargo de su enseñanza un docente especializado.

En cuanto al polimodal, la aprobación en 1998, sistémico, co-

tidiano, pedagógico, filosófico, científico, lográndose por lo menos un trato merecido a los valores que ha formado en su filosofía, para producir un hombre integral, con sentimientos plenamente democráticos; por lo que a través de una constante relación entre trabajo, educación y tratamiento ético se formarán bases para una sociedad nueva. Asimismo, se exige respeto por la aplicación de la filosofía educativa establecida en el país, para lograr los cambios que el resto de la sociedad de la posteridad exige.

Al respecto, señala Albornoz (2000), una estructura básica consensuada, otorga a la formación ética-ciudadana un espacio propio, obligatorio para todas las modalidades; adquiriendo suma importancia la organización de la formación docente específica, en valores para su estructura, en virtud las fallencias estructurales, en secciones donde resulta necesario incorporarse a los nuevos planes de estudio de formación docente.

Por consiguiente, resulta necesario incorporar contenido que permita realizar un abordaje integral del área de enseñanza y formación; sin por ello caer en el viejo "vacío" de "inventar" un profesorado especial para este nuevo espacio curricular que se incorpora a las universidades, retomando los hechos en la transversalidad de contenidos.

En este sentido, de acuerdo con León (2001), conviene dejar defini-

tivamente de lado las dimensiones positivistas, de una práctica docente científica neutral, tomando conciencia de que toda práctica docente, justamente por ser así se encuentra fuertemente comprometida con principios éticos, donde se encuentran procesos enseñanza-aprendizaje; donde existe la convivencia; una situación que reconoce o no la vigencia del principio ético.

De esta manera, el educador, desde su lugar de formador, manifiesta en la práctica su adhesión a determinados principios, el educando la recibe de éste, como franca promoción irrenunciable, sólo que ésta debe ser sacada del contexto voluntarista dogmático. Por tanto, para Albornoz (2000), no se trata de exigir que el formador sea un dechado de virtudes, sino simplemente relacionar la coherencia necesaria entre lo que se dice y se hace; tal es el caso de los principios que sostiene el sistema educativo: libertad, justicia, solidaridad, tolerancia entre otros.

Así, la práctica cotidiana, en el contexto finisecular del aceleramiento provocado por los cambios curriculares hace que la coherencia entre principio y práctica no resulte de un sentimiento espontáneo, sino que requiere una determinada información y entrenamiento práctico adecuado a la diversidad de situaciones que se pueden presentar en el ámbito universitario. Además, plantea Albornoz (2000), toda in-

formación ayuda al docente ubicarse en el contexto cultural vigente: crisis de valores, globalización, multiculturalismo, pérdida de la infancia, integración, exclusión, siendo estas notas del mundo contemporáneo.

En resumen, la ética educativa exige empeño y un gran equilibrio en el desarrollo de la multiplurialidad de estas dimensiones. Ellas se definen por la autonomía y diversidad y universalidad desde su propia esfera. Es fácil comprender como algunos individuos son subyugados por esta dimensión, generándose en ellos una visión pan-cientifista de todos, negando o reduciendo cualquier otra expresión, tan genuina como la ciencia.

De forma similar, plantea Morán (2000), la técnica, política, económica, religiosa, entre otras, se caracterizan por esa autonomía y universalidad, generando tipos de hombres literalmente avasallados por estas expresiones humanas. Todos estos son realidades en las cuales la humanidad ha sufrido y probablemente seguirá sufriendo aún cuando el pluralismo filosófico-cultural ha generado mayor conciencia de principios universales.

Precisamente, una respuesta concreta ha sido el desarrollo histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; donde el pluralismo se basa en tres filosofías diferentes: comunitarismo marxista nacional, el igualismo igualitario

clásico, hasta el conservadurismo clásico y fascista. Con base en lo planteado, se puede señalar que la educación integral evita estas desviaciones al basarse en el hombre mismo, se demuestra que éste en su propia esencia, se auto realiza existencialmente, entre relaciones compartidas; el es un ser en relación con otros pues es un ser social, la individualidad parte de seres humanos, que actualizan en otros los realizan a ellos, actualizan la naturaleza humana y se resulten en exigencias o responsabilidades comunitarias.

A este respecto, describe Damiani (2005), la esencia de la libertad humana se manifiesta en la capacidad de elegir posibilidades que se hacen y cierran, aumentan o disminuyen; pero la capacidad de elección es lo propiamente libre y no los conocimientos accidentales. De esta forma, la ética se realiza por la libertad humana a nivel personal y comunitario.

En virtud de ello, la educación puede comprometerse en actividades manipuladoras y anti educativas pendientes a evitar y ocultar lo verdaderamente relevante. Esta exige que el alumno aproveche su condición de recibir el máximo beneficio. Consecuentemente, para Méndez (2003), mientras mejor realice su condición de ser por otro, mejor realizará la de dar y ser para otro. Filosóficamente, el campo de la moral, le permite al docente desarrollar su capacidad para asumir libre y res-

ponsablemente los valores universales fundamentados en la dignidad de la persona y ante los conflictos, diferencias en las valoraciones existencialmente existentes, asumiendo el dialogo; la argumentación como instrumento adecuados para resolverlos.

Cabe destacar, que el conocimiento de la ética funciona en un espacio-tiempo determinado; se sustenta sobre una base filosófica, que es generalmente, de la época que se vive en un lugar determinado, por eso se dice de un conocimiento ético que versa sobre una moral victoriana. La ética se encuentran valores morales como la ciencia, también en el uso que el hombre le da a los objetos; no obstante el ser humano se define como un ente moral por excelencia, proyectándose sobre las cosas dándole sentido, recreándolas, atribuyéndole valores, otorgándoles moralidad.

Además, ella está relacionada con la cultura inherente a un pueblo, comunidad. Según Albornoz (2000), el educador debe responder a sus actitudes, al medio donde se desenvuelve respetando la escala de valores que la sociedad tiene sin negar el derecho que la asiste, con el objetivo de que esa escala de valores se perfeccione.

Asimismo, la ética del docente se basa en un fundamento, en comportamientos aceptados por los miembros del gremio, en consecuencia, se hace obligatorio cum-

plirla, es comportamiento ético auto impuesto que permite satisfacciones y sentir orgullo por actuar sin atender las deformaciones producidas por las crisis que son aprovechadas para deformar los verdaderos principios sobre los cuales debe descansar la nación como: defender la familia, ser crítico permanentemente, sobre todo lo que lesione la independencia -integridad de la comunidad, rechazar la inherencia política-partidista (Moreira, 1996).

Además, según lo expuesto por Palmar (2000), ello implica defender la paz, solidaridad, libertad, estabilidad, derecho de la vida, combatir la injusticia social, actuar siempre con la verdad, defender la superación y nivel de excelencia, procurar ser para los demás lo que se desea para la familia, para así rechazar la discriminación, el honor, evitar el lucro interfiera en la profesión, respetar intereses de estudio.

Finalmente, se destaca que educar es colocar al hombre-mujer en contacto directo con el medio, manejarlo para el bien común. Éste es considerado un servidor público: por tanto tiene centrado un deber permanente con su patria. Su servicio significa laborar por el bien y el progreso público. El ser humano, por el solo hecho de nacer, contrae con la tierra en que asoma a la vida el honor, él debe dejar mejores condiciones que cuando la encontró, tal como señala Palmar (2000).

De esta manera, la posición de una competencia ética profesional ha surgido en la literatura en estas últimas décadas. Algunos educadores como Noddings (1984), Oser (1986) y Brezinka (1989) han puesto énfasis en la necesidad de que los docentes tengan marcos de referencia morales (valores y virtudes) con su acción en la enseñanza. Se ha considerado que el docente es un agente moral que trata de mejorar las perspectivas de otros seres humanos.

Desde este punto de vista, la ética profesional del docente implica una compleja red moral que podría ofrecer un estándar satisfactorio, que influya sustancialmente sobre las actitudes y conductas morales de los alumnos; así la ética profesional puede transmitir valores y virtudes morales a través del comportamiento de los docentes, ayudando al estudiante en la adquisición de estas excelencias morales (Beddoe 1981, Can 1983).

Precisamente, la profesionalidad ética de los docentes ha sido analizada tanto por la posición universitaria como por la posición comunitaria, las cuales han sugerido diversos elementos que pueden componer la profesionalidad ética del docente. Este enfoque sugiere que la ética de los docentes es dada por sus conocimientos, es decir, por las competencias pedagógicas y generales aptas para su eficiencia y efectiva transmisión del conocimiento.

En otras palabras la ética del docente viene dada por un criterio de hacer su tarea aceptablemente, en base a un repertorio de habilidades racionales, que dependen de un dominio y ejercicio inteligente de teorías, para lograr una conducta racional en términos técnicos (Bever, 1991; Bergen, 1992; Carr, 1995; Moreira, 1996).

Desde el punto de vista comunitarista, los docentes son responsables en la transmisión de valores y virtudes morales, estas virtudes son verdaderamente efectivas si la persona posee un fuerte y definido empeño en ser persona virtuosa (Lickona, 1991). Para Carr (1993) el docente efectivo es aquel que es un agente moral en términos que se empeña en actuar, profesar y exhibir los valores y virtudes morales, además que su vida está caracterizada por una aspiración hacia el bien, que involucra el deseo de mejorar de tal forma que los estudiantes puedan inspirarse en él.

En este orden de ideas, la posición comunitaria, sugiere que el Ethos de la profesionalidad del docente está compuesto por valores y actitudes morales que guían la acción de la enseñanza (Bergen, 1992, 1993) y Brezinka (1994) sostiene que en el fondo de la labor docente existen virtudes que guían y orientan la acción educativa. Al respecto Somete (1993), afirmó que entre las virtudes que conforman el ethos profesional estaban honestidad, valentía, preocupación por los demás

y sabiduría práctica todas interrelacionadas con los conocimientos y habilidades gerenciales de los docentes.

Por otra parte, las posiciones gerenciales y comunitarias han ofrecido diferentes elementos para una ética profesional del docente, sin embargo, sugiero que los elementos puedan integrarse en un solo modelo de ética profesional puesto que los docentes deben poseer competencias didácticas (racionales) así como competencias éticas, sin embargo, en la base de estas competencias éticas profesionales están los valores. El ethos profesional, según Brezinka (1989) es una condición esencial para que se pueda realizar la condición de la enseñanza.

De esta manera, el ethos es entendido como un conjunto de actitudes morales que una persona tiene hacia su propia actividad profesional y las particularidades tareas y deberes de la propia profesión. Sin un buen ethos profesional un docente no puede educar en el modo requerido en beneficio de los alumnos ni el bien común; el estar convencido del valor del patrimonio cultural como docente debe transmitir debe sentir un respeto y comprensión por el mundo interior del alumno tener un sentido, de benevolencia hacia los estudiantes y una responsabilidad hacia los padres y colectividad en general.

Aunado a lo anterior, una actitud positiva del docente debe ser, la

de preocuparse en hacer bien a cada uno de los estudiantes. Un docente preocupado éticamente por el estudiante es aquél que ama al estudiante como aprendiz, que se preocupa por tomar decisiones en función de sus necesidades educativas (Webb, 1991). Es una actitud de preocupación contenida en la creencia de que se debe ordenar el aprendizaje en forma satisfactoria para que este ocurra (Ramsay y Oliver, 1995).

De hecho, esta actitud ética, se dirige al estudiante y éste adquiera competencias morales e intelectuales, estas dos competencias son para Brezinka (1994) un conjunto de virtudes de las cuales el hombre tiene necesidades para estar a la altura de vivir normalmente en sociedad. Por consiguiente una primera actitud positiva hacia el buen estudiante es una actitud ética racional.

### **Consideraciones Finales**

La educación debe integrar fines y propósitos dirigidos a conformar relaciones de sentido condicionante del perfeccionamiento humano. De esta manera, los valores educativos deben orientar la acción hacia dichas metas, en tanto se manifiestan en la relación de la libertad, implicando el cumplimiento de responsabilidades educativas a nivel ético en la acción de la voluntad y manteniendo las metas.

De esta manera, la ética se considera un conocimiento práctico y

normativo, estudia el comportamiento del hombre, vive, convive y en última instancia sobrevive socialmente bajo una serie de normas permitiendo ordenar sus actuaciones, el mismo ha establecido en su entorno social en función de determinar sus funciones competencias y actuaciones.

Generalmente, en la praxis educativa, la epistemología es concebida por Damián (2005), como la disciplina, privilegia el análisis y la evaluación de los problemas cognoscitivos de tipo científico; es una actividad de carácter intelectual, reflexiona sobre la naturaleza de la ciencia, sobre el carácter de sus supuestos.

Además, se puede precisar como la epistemología analiza, evalúa y critica el conjunto de problemas, a la vez que presenta el proceso de producción de conocimiento científico, así como por ejemplo, las cuestiones concernientes a la definición y también a la caracterización de los conceptos científicos, el problema de la construcción de los términos teóricos de la ciencia, las concepciones metodológicas, la naturaleza de las leyes científicas, entre otras, en tanto la epistemología se atiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir como se sabe y que cosa se sabe acerca del mundo.

Aunado a lo anterior, para comprender la ciencia, según Méndez (2003), se ha conformado una disci-

plina denominada epistemología la cual no es homogénea, todo lo contrario en su intención, múltiples enfoques, desde la epistemología de corte positivista hasta la marxista, pasando por los planteamientos de Popper con su teoría de la refutación.

Precisamente, Savater (1999) plantea la visión moral del mundo como una visión racionalista, con una actitud racional es ya desde el principio una actitud con un fondo moral. El comprender el mundo en su realidad es también comprender el mundo moralmente. Cuando se habla de ética y se vincula con la razón, inevitablemente se habla de la ciencia. Ésta es algo que inspira a la vez esperanza y se tiene como todo lo que implica poder.

En este orden de ideas, hay por un lado lo que se podría denominar la buena ciencia, es la ciencia racional; en ese sentido, se ha venido hablando, una ciencia que experimenta, discurre, discute, saca conclusiones lógicas, nunca da nada por absolutamente seguro, sino por suficientemente seguro, en tanto se busca una realidad más fuerte. En cuanto a la ciencia buena sería aquella que está al servicio de lo que se considera ideales de excelencia humana, y la buena ciencia no sólo es racional, sino también razonable. Cuando se introduce el criterio de la ética hacia la ciencia o hacia la razón, se está exigiendo también que lo racional sea razonable.

De allí que, en la ciencia razonable, la razón no se toma como un ideal exclusivo por sí mismo, sino que incluye en su propio programa el reconocimiento de lo humano, es decir de lo razonable, no aquello que sabe como se trata con los objetos o hechos, sino también con los sujetos, que no tienen el mismo uso o la misma forma que éstos. Y en tanto no es lo mismo moverse en el mundo de los objetos, que en el de los sujetos, puede destacarse que la ciencia si es meramente racional, pues si se mantiene en lo racional puede llegar a cosas atroces.

### Referencias bibliográficas

- ALBORNOZ, O. (2000). **La Familia y la Educación Venezolana**. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- CASTELLS, M. (2001). **La galaxia Internet**. Madrid: aReTé.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999).
- DAMIANI, L. (2005). **Epistemología y ciencia en la modernidad**. Universidad Central de Venezuela. Ediciones FACES-UCV.
- LEÓN, M. (2001). **Líderes para el Tercer Milenio: Desarrollando el potencial que hay en cada persona**. Maracaibo, Venezuela.
- MÉNDEZ, E. (2003). **Cómo no naufragar en el área de la Información. Epistemología para internautas e investigaciones**. Vicerrectorado Administrativo de LUZ.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1998). **Currículo Básico Nacional**. Caracas.
- MORIN, E. (2000). **Los siete saberes necesarios a la educación del futuro**.
- PADRE JOAQUIN, FE Y ALEGRIA (2003). Dossier: Movimiento Pedagógico. **Formación Docente. Calidad de la Educación**.
- PROYECTO LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN. Junio 2005.
- REYES, W. y GONZÁLEZ, R. (2007). Desafíos conceptuales para los procesos de formación docente. En: **Multiciencias**. Año 7, N° 01, pp. 33-44. Venezuela: Universidad del Zulia.
- SALAZAR M., J. (1992). **Psicología Social**. México: Trilla.
- TELLEZ, M. (2000). **Repensando la educación en nuestros tiempos: Otras miradas, otras voces**. Buenos Aires: Edu/causa.
- UNESCO (2002). **Educación Superior: Declaración Mundial sobre la Educación en el Siglo XXI: Visión y acción marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior**. Extraído el 05 de junio de 2008 del sitio web: <http://www.unesco.org>